



Acuerdo 1197 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el factor de conversión de la planta de generación Carlos Lleras

Acuerdo Número:

1197

Fecha de expedición:

4 Julio, 2019

Fecha de entrada en vigencia:

9 Julio, 2019

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 694 - 06/08/2014

Acuerdo 497 - 04/06/2010

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 564 del 4 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO

- 1 Que mediante el Acuerdo 694 de 2014 se aprobó el protocolo para la estimación del factor de conversión de plantas hidráulicas.
- 2 Que los resultados de las pruebas de factor de conversión de la planta de generación Carlos Lleras están vigentes.
- 3 Que Hidroeléctrica del Alto Porce SAS E.S.P. siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 497 de 2010, mediante comunicación 201944012056-3 del 31 de mayo de 2019, solicitó la actualización del factor de conversión de la planta de generación Carlos Lleras como resultado de la aplicación del protocolo del Acuerdo 694 de 2014.
- 4 Que XM mediante comunicación 008383-1 del 7 de junio de 2019 emitió concepto favorable a la solicitud de cambio del parámetro factor de conversión de la central Carlos Lleras, teniendo en cuenta que cumplió con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 5 Que el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables y el Subcomité de Plantas en las reuniones 360 y 291 del 13 y 19 de junio de 2019 respectivamente, dieron su concepto favorable a la solicitud de modificación del factor de conversión de la planta de generación Carlos Lleras.
- 6 Que el Comité de Operación en la reunión 324 del 27 de junio de 2019 recomendó al Consejo la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la incorporación del siguiente cambio en el factor de conversión de la planta de generación Carlos Lleras así:

Central	Parámetro	Valor anterior (MW/m3/s)	Valor nuevo (MW/m3/s)
Carlos Lleras	Factor de conversión	1.0635	1.1738

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 8 de julio de 2019 para la operación del 9 de julio de 2019.

Presidente - Diego González

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre